

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025 REGIÓN METROPOLITANA



ASUNTO		Acta de Evaluación y Priorización de proyectos evaluados para el Fondo de Medios de Comunicación Social – Región Metropolitana			
ELABORACIÓN		Ministerio Secretaría General de Gobierno – Unidad de Fondos Concursables			
FECHA	10/07/2025	INICIO	12.00 hrs	LUGAR	SEGEGOB

ACTA DE EVALUACIÓN

1. DECLARACIÓN EVALUACIÓN

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 10 de julio de 2025, en las dependencias de la Unidad de Fondos Concursables, ubicado en Teatinos 20, se realiza la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2025, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

2. INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES

1. Nicole Aguilera Ramírez	Representante del Consejo Regional
2. Ana María Cáceres Mena	Representante Secretaría General de Gobierno
3. Matías Corrales Tobar	Representante Seremi de Economía
4. Maximiliano Sepúlveda Rodríguez	Representante Seremi Educación
5. Pablo Acuña Fajardo	Representante Gobierno Regional
6. Fernando Ocaranza Yñesta	Representante de ARCHI
7. Rodrigo Mundaca Villalobos	Representante Colegio de Colegio de Periodistas

3. OTROS PARTICIPANTES

1. Maricel Donoso Doria – Representante Suplente CORE
2. Corina Cáceres Núñez – Representante Suplente SREMI Economía
3. Mario López Moya- Representante Suplente Colegio de Periodistas
4. Sebastián Díaz Rojas – Coordinador Nacional FFMCS

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se realizan 5 sesiones consistentes en reuniones para la toma de acuerdos en relación al siguiente detalle:

- 1° Sesión: 13 de junio de 2025
- 2° Sesión: 19 de junio de 2025
- 3° Sesión: 26 de junio de 2025
- 4° Sesión: 04 de julio de 2025
- 5° Sesión: 10 de julio de 2025

En la totalidad de sesiones, actúa como moderador, el Sr. Sebastián Díaz, Coordinador Nacional del FFMCS.

- 1. **En la primera sesión** se establece e informa sobre el proceso del concurso en la región Metropolitana:

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025 REGIÓN METROPOLITANA

ETAPAS	INICIO	TÉRMINO
Evaluación y Priorización de proyectos por Comisión (art. N° 21)	11/06/2025	10/07/2025
Adjudicación de proyectos por parte del CORE (art. N° 28)	11/07/2025	17/07/2025
Publicación adjudicados	18/07/2025	

Se da cuenta además de las obligaciones de la Comisión Evaluadora, siendo estas:

Los miembros de las Comisiones Regionales desempeñarán las siguientes funciones en los Concursos:

- Evaluar los proyectos que resultaron admisibles,
- Proponer fundadamente la cuantía del financiamiento para cada proyecto, de acuerdo a las Bases respectivas.
- Elaborar un listado, en estricto orden de precedencia, de proyectos que, no obstante meritorios, no hayan resultado seleccionados, para el caso en que proceda una nueva adjudicación de los recursos del Fondo, ocasionada por la no comparecencia a suscribir el respectivo convenio de ejecución o el incumplimiento del mismo por parte de alguno de los responsables de los proyectos seleccionados.

La Comisión Regional deberá cumplir, su cometido **dentro del plazo de veinte días (11 de junio al 10 de julio de 2025)**, el que empezará a correr al momento de la expiración del plazo de recepción de los proyectos a evaluar.

Con todo, se tiene que las fechas del pleno del CORE para la Región Metropolitana serán realizadas en:

CALENDARIO DE PLENARIOS ORDINARIOS 2025		
N°	FECHA	HORA
1	09-07-2025	9:30
2	23-07-2025	9:30
3	06-08-2025	9:30

Es por lo anterior, que la comisión deberá realizar su trabajo en el plazo dispuesto por Decreto y hacer el ingreso en la oficina de partes del Gobierno Regional Metropolitano previo al pleno a realizarse el día 23 de julio.

Acuerdo N°1: La comisión en una votación unánime, decide que la presidencia corresponderá a la representación del Consejo Regional Metropolitano. Esta designación corresponderá a las consejeras Nicole Aguilera Ramírez / Maricel Donoso Doria

El presupuesto para el Fondo de Medios para el año 2025 asciende a la suma de \$ 2.443.968.000.- de los cuales el 10% corresponderá según reglamento a la Región Metropolitana, es decir **\$244.396.800.-**

Del total de recursos asignados a la Región **Metropolitana**, al menos el 60% (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°. - De la asignación de los recursos del Fondo; el equivalente a \$146.638.080.-) deberá ser destinado a proyectos de radiodifusión sonora, incluyendo a proyectos desarrollados por radios regidas por la Ley N°19.418 o N°19.253 (Radios comunitarias locales). Los recursos que no sean asignados por falta de proyectos a adjudicar que cumplan con la nota de corte, se podrán asignar a otros soportes (prensa escrita, digitales y televisión) de acuerdo al orden de priorización previamente establecido.

En la Región Metropolitana postularon 125 proyectos, de los cuales fueron declarados inicialmente 7 proyectos admisibles, por lo que 118 proyectos fueron declarados como requiere Subsanación. En el periodo de Subsanación, reconsideraron de los 88 medios, de los cuales 81 fueron declarados admisibles subsanados, 7 subsanaron y fueron declarados inadmisibles y 30 no realizaron subsanación. Por lo que, de los 7 proyectos admisibles iniciales, más los 81 que subsanaron correctamente, obtuvimos 88 proyectos admisibles finalmente.

- En consecuencia, se declara:

Proyectos admisibles inicialmente	7
Proyectos admisibles subsanados	81
Proyectos inadmisibles (iniciales y subsanados)	7
Proyectos que no realizan subsanación	30
Total	125

Con todo lo anterior, se declara que la totalidad de proyectos admisibles en la Región Metropolitana es de **88 proyectos**, que pasaran al proceso de evaluación.

***118878 corresponde a un proyecto prueba, para verificar el funcionamiento de la plataforma. (Número considera proyecto 118749 que es transferido durante subsanación desde Valparaíso)**

Acuerdo N°2: En relación al proceso de evaluación y asignación de proyectos, se ha decidido que la distribución se realizará en el tenor de que todos los proyectos presentados tendrán como mínimo 2 evaluaciones y como máximo 4 evaluaciones cada una, en donde el CORE y SEGEGOB evaluarán la totalidad de proyectos.

Para el proceso de evaluación se utilizará una pauta común, registrando las evaluaciones y observaciones en plataforma compartida por acceso de Google Drive.

2. **En la segunda reunión** se abordaron los tópicos de:

Se realizó un repaso de los acuerdos establecidos en la primera sesión del viernes 13 de junio, entre los cuales se destacó:

- ✓ La constitución formal de la comisión.
- ✓ La validación de los integrantes participantes y designación de la presidencia de la comisión a cargo del Consejo Regional. En este sentido se planteó la discrepancia en el acta respecto a la titularidad de la consejera Nicole Aguilera y la suplencia de Maricel Donoso, quedando claro que quien presida la Comisión será la consejera Nicole Aguilera y como suplente será la consejera Maricel Donoso.
- ✓ Se revisaron los avances de proyectos y se aclaró la designación unánime de la Consejera Nicole Aguilera como presidenta de la Comisión y la Consejera Maricel Donoso como suplente, entendiendo que el Consejo Regional presidirá la comisión. Se acordó que tanto SEGEGOB como el CORE evaluarán los 86 proyectos, y los demás proyectos se repartirán entre los demás representantes.
- ✓ La importancia de garantizar imparcialidad, confidencialidad y resguardo de los principios rectores del concurso.

Se recomendó a los miembros evaluar cada proyecto en su mérito y en proporción a su capacidad operativa, sin transgredir los requisitos formales.

Se estableció como plazo máximo para la entrega de evaluaciones el miércoles 10 de julio. Se definió también que la sesión de priorización de proyectos se realizará idealmente el lunes 15 de julio, previa consolidación de los puntajes. Además, se indicó que el día 23 de julio será la sesión plenaria del Consejo Regional para aprobación de la propuesta de priorización.

Ningún integrante manifestó conflictos de interés ni inhabilidades respecto a los proyectos a evaluar. Se reiteró el compromiso ético de cada integrante y la obligación de comunicar cualquier situación que eventualmente pueda implicar una inhabilidad.

Se dejó establecido que, en caso de requerirse revisión conjunta de proyectos con observaciones críticas, se podrá convocar una nueva sesión extraordinaria con fecha por definir, a propuesta de la Secretaría Técnica. Se recordó que todas las comunicaciones se canalizarán vía correo electrónico y que el equipo técnico estará disponible para resolver dudas metodológicas o administrativas.

3. **En la tercera sesión**, se consultó por el estado de avance en la revisión de proyectos.

Rodrigo Mundaca indicó que aún no ha iniciado, pero que se encuentra familiarizándose con el sistema y la mecánica de evaluación. Se reiteró la importancia de no postergar el análisis, considerando el número de proyectos (86) y la profundidad que requiere el proceso.

Se informó que SEGEGOB presenta un 60% de avance y se proyecta completar la evaluación para el lunes 30 de junio. Sebastián Díaz propuso un plan alternativo en caso de no alcanzar las evaluaciones mínimas, que consistiría en promediar las calificaciones disponibles. Se recordó que cada proyecto debe contar con al menos dos evaluaciones.

Se definió el jueves 10 de julio como fecha límite para finalizar la evaluación, esperando consolidar los puntajes el miércoles 9 de julio. Se agendaron dos nuevas reuniones de avance para los días viernes 4 de julio y jueves 10 de julio a las 11 horas.

Se informó que el representante suplente del Gobierno Regional, Pablo Acuña, se excusó de asistir por compromisos en terreno asociados a su labor en comunicaciones en el GORE. No obstante, manifestó estar avanzando con sus evaluaciones, y comprometió su revisión para el viernes 27 de junio. Representante de Archi Fernando Ocaranza se excusó de no haber asistido, debido a corte de luz que tuvo en el sector donde vive.

Por otro lado, se solicitó a los representantes (excepto Rodrigo Mundaca, quien ya la presentó) remitir su declaración jurada de inhabilidades, recordando que el formato fue previamente compartido.

Se deja constancia en esta acta que, con fecha 24 de junio, Matías Corrales, representante de la SEREMI de Economía, informa vía correo electrónico la inhabilidad de los representantes de dicho servicio para evaluar el proyecto correspondiente a la Agrupación de Monitores y Animadores Sociales Gennechen (folio 118774 – Radio San Ramón), debido a la relación laboral existente entre su representante legal, Ricardo Alberto Rifo Chiguayante, y el organismo ejecutor. En resguardo de la transparencia e imparcialidad del proceso, se acordó reasignar dicho proyecto a otro evaluador.

4. **En la cuarta sesión**, se abordó:

Se manifestó la preocupación por el lento avance en la evaluación de los 86 proyectos admisibles de la RM, recordando que el compromiso inicial era contar con cuatro evaluaciones por proyecto. Ante el escenario actual se propuso como alternativa considerar las evaluaciones disponibles al miércoles 9 de julio, con el objetivo de sacar un promedio que permita cerrar el proceso de evaluación en los plazos establecidos. Fernando Ocaranza de Archi y Matías Corrales de la Seremi de Economía manifestaron su

conformidad con esta propuesta, destacando la necesidad de cumplir los tiempos establecidos para la presentación de resultados al Consejo Regional.

Los representantes Mario López M. del Colegio de Periodistas, Matías Corrales de la Seremi de Economía y Maricel Donoso del Consejo Regional reafirmaron el compromiso de sus equipos para finalizar las evaluaciones dentro del plazo.

Matías Corrales informó un problema técnico en la documentación de un proyecto, donde el contenido no coincidía con el título de la carpeta. Sebastián Díaz solicitó el folio correspondiente para su revisión y reafirmó el compromiso del equipo SEGEGOB para brindar soporte técnico en caso de inconsistencias u obstáculos en el acceso a los proyectos. El proyecto actualmente se encuentra corregido.

Se reiteró que la firma de las actas de evaluación es obligatoria y que estas deben estar listas para su presentación al Consejo Regional el viernes 11 de julio. Asimismo, recordó que la reunión del jueves 10 de julio estará enfocada en la revisión de la priorización de proyectos, lo que será coordinado vía correo electrónico y WhatsApp.

5. **En la quinta sesión**, se abordó:

La importancia de que los proyectos justifiquen adecuadamente sus presupuestos, destacando que algunos casos carecen de fundamentos claros respecto a la inversión declarada. Se recordó que, ante una justificación escueta o débil, se debe reducir la calificación del proyecto y consignar la observación en la ficha respectiva. Matías Corrales agregó que, aunque algunos proyectos reflejan entusiasmo y compromiso, ello no siempre se traduce en un pago justo por hora.

Se consultó respecto de la posibilidad de ajustar los honorarios que superan el tope de \$35.000 por hora establecido en las bases. Rodrigo Mundaca expresó su aprobación a este ajuste, en resguardo del cumplimiento normativo. Sebastián Díaz informó que los ajustes se realizarán manualmente en la planilla general, dejando constancia de los cambios efectuados.

Se recordó que el reglamento establece que al menos el 60% de los recursos deben destinarse a medios de radiodifusión sonora. También explicó que los proyectos deben tener una nota mínima de 5.0 para ser adjudicables, y que la priorización considera criterios de territorialidad y un orden de puntaje decreciente, generando una lista de espera.

Se informó que el total de proyectos aumentó de 86 a 87, al incluir un proyecto inicialmente ingresado erróneamente en la Región de Valparaíso y posteriormente subsanado.

Pablo Acuña manifestó su inquietud respecto al tiempo disponible para compatibilizar sus funciones habituales con la revisión de proyectos. Se aclaró que los evaluadores disponen de todo el día jueves 10 de julio para finalizar el envío de evaluaciones, y que cualquier cambio en las fichas debe ser informado oportunamente, dado que la consolidación en la planilla es manual. Posteriormente se dio todo el fin de semana (12 y 13 de julio) para terminar de cargar las evaluaciones.

Se reiteró que, si bien lo ideal es contar con cuatro evaluaciones por proyecto, el reglamento permite avanzar con un mínimo de dos evaluaciones. Además, se indicó que los honorarios observados serán ajustados directamente en la planilla general, salvo que se manifiesten reparos específicos.

Se deja constancia en esta acta de las siguientes inhabilidades:

- **Proyecto folio 119101 (Radio Universidad de Chile):** El representante del Colegio de Periodistas, Rodrigo Mundaca, se inhabilita por vínculo laboral con la institución.
- **Proyecto folio 118774 (Radio San Ramón):** Los representantes de la SEREMI de Economía se inhabilitan por la relación laboral de su representante legal con dicho organismo.

5. ACUERDO

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifique claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles.

Viabilidad: Coherencia del Presupuesto y objetivos: En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto.

Impacto social: Medición de Logros: Metas y Productos: Metas, productos y resultado esperados con el proyecto. Deberá dar cuenta de la capacidad que posee el proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

La nota final de cada proyecto estará constituida por la antes mencionada evaluación técnica, la consideración de ciertos lineamientos temáticos (enfoque de género, interculturalidad y cuidado del medio ambiente/cambio climático/crisis hídrica). También, se tomará en cuenta el tipo de medio de comunicación social postulante, distinguiendo entre comunitario, público o comercial. Por último, se priorizará aquellos medios de comunicación social que no han sido adjudicados durante el Concurso del FFMCS para los años 2023/2024.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$147.117.449**, representando un **60,3%** del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$95.690.426**, representando un **39,2%** del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de **\$242.807.875**, correspondiente a la Región Metropolitana, dejando un remanente de **\$1.588.925.-**

El puntaje mínimo o “de corte”, de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 5.0 (cinco) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

La evaluación final de cada proyecto se calculará considerando los puntajes otorgados para cada uno de los criterios, los cuales deberán ser sumados de acuerdo a la ponderación establecida para cada uno de ellos, obteniendo así la nota final. En caso de existir más de una evaluación para un mismo proyecto se deberá promediar las notas en base a cada uno de los criterios generales de evaluación, asignado por cada evaluador.

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025 REGIÓN METROPOLITANA



Para el presente concurso, se aplicará un criterio de territorialidad al momento de realizar la priorización en el Acta de evaluación, por lo cual la comisión evaluadora regional deberá priorizar en primer lugar tres proyectos por provincia, siempre que cumplan con los puntajes mínimos establecidos, correspondiente a las iniciativas con los mejores puntajes obtenidos en el proceso. Después se procederá a priorizar a los proyectos restantes, indistintamente de la provincia de origen, únicamente de acuerdo al puntaje obtenido.



ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025 REGIÓN METROPOLITANA



PRIORIZACIÓN /ADJUDICACIÓN DE INICIATIVAS

1. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 1: TERRITORIALIDAD (PROVINCIAS)

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	SOPORTE	MONTO APROBADO	CRITERIOS											NOTA FINAL
								E1	E2	E3	E4	E5	Pond Eva. C1	C2	C3	C4	C5	C6	
1	117729	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA, CULTURAL Y DEPORTIVA SEMBRADOR	RADIO SEMBRADOR	65000772-7	CHACABUCO	RADIAL	\$5.465.540	1,5	1,3	1,2	1,5	1,4	4,80	0,5	0,1	0,1	0,5	0,1	5,95
2	111843	AGRUPACIÓN DE COMUNICACIONES RENACER	RADIO RENACER	65050703-7	CHACABUCO	RADIAL	\$4.900.000	1,13	0,71	0,56	1,25	1,00	3,26	1,0	0,1	0,5	0,5	0,1	5,36
3	115498	AGRUPACION JUVENIL EVOLUCION	RADIO ALTERNATIVA	65938560-0	CHACABUCO	RADIAL	\$5.463.280	1,6	1,0	1,0	1,1	1,2	4,10	0,1	0,1	0,1	0,5	0,5	5,30
4	120605	CENTRO JUVENIL CULTURAL IMAGEN CAROL URZUA	RADIO IMAGEN FM	74018800-3	CORDILLERA	RADIAL	\$5.352.898	2,4	1,4	1,4	2,3	1,8	6,55	1,0	0,5	0,5	0,5	0,1	9,10
5	114393	NICOLÁS ANDRÉS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	REVISTA EL TINTERO	14554692-3	CORDILLERA	DIGITAL	\$3.499.597	2,3	1,3	1,4	2,0	1,8	6,16	1,0	0,5	0,5	0,3	0,5	8,96
6	118175	MARCELO HERNÁN ARRÉ MARFULL	RECOMIENDO PIRQUE	14528390-6	CORDILLERA	DIGITAL	\$2.832.333	1,9	1,2	1,2	1,8	1,5	5,29	0,5	0,1	0,5	0,3	0,5	7,14
7	118650	ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FANTASIA	RADIO FANTASIA PAINE	65127184-3	MAIPO	RADIAL	\$4.750.000	1,6	1,1	0,9	2,0	1,5	5,00	1,0	0,5	0,5	0,3	0,1	7,35
8	120010	PEDRO ENRIQUE RAMOS ORTEGA	PERIÓDICO LA VOZ DE SAN BERNARDO	9968955-2	MAIPO	IMPRESO	\$4.245.000	2,1	1,2	1,3	1,7	1,7	5,57	0,5	0,1	0,1	0,3	0,5	6,97
9	122398	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL AGUILA SUR	LA VOZ DE PAINE	65016864-K	MAIPO	RADIAL	\$5.371.970	1,4	0,9	0,9	1,7	1,3	4,32	1,0	0,5	0,5	0,5	0,1	6,87
10	114246	CENTRO SOCIAL CULTURAL SOMBRAS MELIPILLA	RADIO SOMBRAS	65148682-3	MELIPILLA	RADIAL	\$5.444.230	2,4	1,3	1,2	2,4	1,4	6,06	1,0	0,1	0,1	0,5	0,1	7,71
11	119681	FUNDACIÓN APANINES	APANINES TV	65068774-4	MELIPILLA	TELEVISIVO	\$4.888.240	1,9	1,3	1,3	2,0	1,7	5,72	0,1	0,5	0,5	0,3	0,5	7,62
12	118029	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO PATHER NOSTRUM	PARUSÍA FM	65879820-0	MELIPILLA	RADIAL	\$4.652.258	1,9	1,2	1,1	2,3	1,5	5,51	1,0	0,1	0,1	0,5	0,5	7,61
13	119101	UNIVERSIDAD DE CHILE	RADIO UNIVERSIDAD DE CHILE	60910000-1	SANTIAGO	RADIAL	\$4.500.000	2,3	1,3	1,3	2,0	1,7	6,02	1,0	0,5	0,5	0,4	0,5	8,92
14	114359	CENTRO CULTURAL, COMUNICACIONAL Y RADIOFÓNICO SAN MIGUEL	ZONA SUR TV	65222569-1	SANTIAGO	TELEVISIVO	\$5.499.562	2,3	1,3	1,3	2,3	1,8	6,29	1,0	0,5	0,1	0,5	0,5	8,84
15	118542	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL G LAB SPA	PORTAL DE NOTICIAS G LAB MEDIA	76662502-9	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.457.894	2,3	1,5	1,4	2,5	1,6	6,44	1,0	0,5	0,1	0,3	0,5	8,79
16	111961	CENTRO COMUNICACIONAL CULTURAL SOCIAL DEPORTIVO EDUCATIVO Y RECREATIVO ISLITA TV	ISLITA TV	65172247-0	TALAGANTE	TELEVISIVO	\$5.320.000	2,4	1,4	1,4	2,4	1,5	6,23	1,0	0,5	0,5	0,5	0,1	8,78
17	115255	FUNDACIÓN AULA VIVA	RADIO ORIGEN ON LINE	65173543-2	TALAGANTE	DIGITAL	\$3.499.084	2,4	1,4	1,5	1,8	1,7	6,11	1,0	0,5	0,1	0,5	0,1	8,21
18	115219	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LIMITADA	RADIO MANANTIAL DE TALAGANTE	88460600-4	TALAGANTE	RADIAL	\$4.499.585	2,3	1,4	1,5	2,3	1,8	6,38	0,5	0,1	0,1	0,3	0,1	7,33

Total: \$ 83.641.471

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025 REGIÓN METROPOLITANA



2. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 2: 60% PRESUPUESTO A RADIODIFUSIÓN

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	SOPORTE	MONTO APROBADO	CRITERIOS											NOTA FINAL
								E1	E2	E3	E4	E5	Pon Eva. C1	C2	C3	C4	C5	C6	
1	120821	IGLESIA MISION PARA CRISTO	MISION VIDA CHILE FM	65688380-4	SANTIAGO	RADIAL	\$5.412.422	2,5	1,5	1,4	2,3	1,8	6,65	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	8,10
2	119696	ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMUNICADORES CRISTIANOS DE CHILE	ENCIENDE FMTV	65134642-8	SANTIAGO	RADIAL	\$5.500.000	2,3	1,4	1,5	2,4	1,9	6,54	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	7,99
3	120452	CENTRO CULTURAL ARTÍSTICO JUVENIL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA LA ESQUINA	RADIO BELLAVISTA DE RECOLETA	75937580-7	SANTIAGO	RADIAL	\$5.500.000	2,1	1,3	1,1	1,8	1,4	5,38	1,0	0,5	0,1	0,5	0,5	7,93
4	114757	CENTRO JUVENIL ENTRE NUBES	RADIO TRES PUNTOS	65120186-1	SANTIAGO	RADIAL	\$5.500.000	1,8	1,3	1,0	1,9	1,7	5,37	1,0	0,5	0,5	0,5	0,1	7,92
5	120507	CENTRO EDUCACION Y PRODUCCION RADIOFONICO	RADIO BELLAVISTA DE HUECHURABA	65055651-8	SANTIAGO	RADIAL	\$5.500.000	2,0	1,4	1,2	1,9	1,6	5,68	0,5	0,5	0,5	0,5	0,1	7,73
6	118724	CENTRO CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA TIEMPO NUEVO	RADIO SAN JOAQUÍN	72477300-1	SANTIAGO	RADIAL	\$5.142.900	2,1	1,3	1,4	2,3	1,5	5,97	1,0	0,1	0,1	0,5	0,1	7,62
7	119626	COMUNICACIONES AUDIOVISUALES SAN JOAQUÍN	RADIO PRIMERO DE MAYO	65088050-1	SANTIAGO	RADIAL	\$5.495.370	2,0	1,2	1,3	2,3	1,7	5,92	1,0	0,1	0,1	0,5	0,1	7,57
8	119672	CENTRO JUVENIL JUVENTUD UNIÓN SOLIDARIA	RADIO FM MUSIC	65124080-8	MELIPILLA	RADIAL	\$5.490.000	1,9	1,4	1,3	2,0	1,8	5,89	1,0	0,1	0,1	0,5	0,1	7,54
9	115316	RADIO DIFUSORA PANORÁMICA DE CURACAVÍ LTDA.	RADIO LUBNA	78873810-2	MELIPILLA	RADIAL	\$4.500.000	2,2	1,3	1,4	2,2	1,6	6,06	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	7,51
10	111906	CENTRO DE DESARROLLO COMUNICACIÓN Y CULTURA DE PEÑALOLEN	RADIO COMUNITARIA MODELO	65127804-K	SANTIAGO	RADIAL	\$5.499.999	1,78	0,94	1,11	1,91	1,28	4,90	1,0	0,5	0,5	0,5	0,05	7,45
11	114770	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ORIENTE	RADIO ORIENTE FM	65038005-3	SANTIAGO	RADIAL	\$5.499.995	2,0	1,3	1,4	2,0	1,9	5,95	0,1	0,1	0,5	0,5	0,1	7,15
12	113074	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL RUKALAF	RADIO RUKALAF	65153174-8	SANTIAGO	RADIAL	\$5.490.630	1,4	1,1	1,2	2,0	1,5	5,04	1,0	0,1	0,1	0,5	0,5	7,14
13	118065	SOCIEDAD COMERCIAL RADIOEMISORA E INMOBILIARIA PALACE LTDA	RADIO IGNACIO SERRANO	79584090-7	MELIPILLA	RADIAL	\$3.958.333	1,9	1,2	1,1	1,8	1,4	5,23	1,0	0,1	0,5	0,3	0,1	7,13
14	117353	MINISTERIO INTERNACIONAL EL CENTINELA	RADIO MACUL 107.3 FM	65025873-8	SANTIAGO	RADIAL	\$4.500.000	2,3	1,4	1,1	1,0	1,7	5,20	1,0	0,1	0,1	0,3	0,5	7,10
15	116498	PRODUCCIÓN Y COMUNICACIONES MUSTANG LTDA	RADIO NACIONAL DE CHILE	78257820-0	SANTIAGO	RADIAL	\$4.492.500	1,9	1,2	1,0	1,5	1,5	4,94	1,0	0,5	0,1	0,3	0,1	6,84
16	119194	PARROQUIA SAN IGNACIO DE LOYOLA	RADIO SAN IGNACIO 106.1 FM	70372100-1	TALAGANTE	RADIAL	\$4.446.600	2,0	1,2	1,4	1,8	1,4	5,43	0,5	0,5	0,1	0,3	0,1	6,83
17	115186	CENTRO CULTURAL CALEIDOSCOPIO	RADIOCALEIDOSCOPIO 107.1 FM	75347200-2	SANTIAGO	RADIAL	\$5.500.000	1,7	0,9	1,3	1,9	1,6	5,17	0,5	0,1	0,5	0,5	0,1	6,77
18	115120	ASOCIACIÓN GREMIAL DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE QUINTA NORMAL Y SANTIAGO	RADIO QUINTA	70110300-9	SANTIAGO	RADIAL	\$4.856.689	1,7	1,1	1,2	2,0	1,4	5,12	0,5	0,1	0,5	0,5	0,1	6,72
19	118239	RAÚL PALMA COMUNICACIONES EIRL	RADIO CREATIVA	76023824-4	MELIPILLA	RADIAL	\$4.432.250	1,6	1,0	1,2	1,6	1,5	4,80	0,5	0,5	0,1	0,3	0,5	6,65

Total: \$96.717.688

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025 REGIÓN METROPOLITANA



3. PRIORIZACIÓN- CRITERIO 3: EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	SOPORTE	MONTO APROBADO	CRITERIOS											NOTA FINAL
								E1	E2	E3	E4	E5	Pon Eva. C1	C2	C3	C4	C5	C6	
1	112744	A Y S PUBLICACIONES Y COMUNICACIONES LIMITADA	PAJARITOS FM	76577938-3	SANTIAGO	DIGITAL	\$2.846.907	2,5	1,4	1,3	2,2	1,8	6,43	1,0	0,1	0,1	0,3	0,5	8,33
2	119967	FUNDACIÓN CULTURAL VECINAL SANTIAGO NORTE	QUILICURA TV COMUNITARIA CANAL 42.1 TVD	65220336-1	SANTIAGO	TELEVISIVO	\$4.996.488	2,1	1,2	1,3	2,1	1,7	5,87	1,0	0,5	0,1	0,4	0,5	8,32
3	118992	COMUNICACIONES TIME OUT CHILE LTDA	TODO MUJERES.CL	76162520-9	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.500.000	2,2	1,2	1,1	1,7	1,5	5,48	1,0	0,5	0,5	0,3	0,5	8,28
4	113443	CORPORACIÓN CHILENA DE PREVENCIÓN DEL SIDA / ACCIONGAY	WWW.ACCIONGAY.CL	71791600-K	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.500.000	2,4	1,4	1,3	2,2	1,9	6,43	1,0	0,1	0,1	0,5	0,1	8,08
5	114906	FUNDACIÓN EMBAJADA DEL INMIGRANTE -FED	FEDI RADIO SER TV	651909260-	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.500.000	2,4	1,2	1,1	2,1	1,7	5,97	1,0	0,5	0,1	0,5	0,1	8,07
6	117661	OLIVOS MUNIZAGA SPA	CLUB RETRO HITS	77549686-K	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.500.000	2,1	1,3	1,3	1,7	1,6	5,61	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	7,91
7	114640	LA BATALLA COMUNICACIONES LIMITADA	DIARIO LA BATALLA	77269097-5	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.292.834	2,3	1,2	1,2	2,1	1,7	5,89	1,0	0,5	0,1	0,3	0,1	7,79
8	118357	AGENDA DE PRENSA LTDA.	ADPRENSA	76508931-K	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.500.000	1,5	1,2	1,2	1,9	2,0	5,49	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	7,79
9	116461	PIENSACCIÓN COMUNICACIONES SPA	ELDIARIODESANTIAGO.CL	77297999-1	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.500.000	2,2	1,3	1,3	1,8	1,7	5,89	0,5	0,5	0,5	0,3	0,1	7,74
10	111962	MARY ANA DEL CARMEN MONTESINOS RIVERO	EL INMIGRANTE DE CHILE	21382397-3	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.303.115	2,2	1,4	1,2	2,1	1,6	5,89	0,5	0,5	0,1	0,3	0,5	7,74
11	116330	CLAUDIO FERNANDO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	ALDEA LOCAL	10076678-7	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.369.487	2,2	1,1	1,3	1,8	1,6	5,62	1,0	0,1	0,1	0,3	0,5	7,52
12	117585	PUBLICIDAD COMUNICACIONES Y EDICIONES PAULINA CABRERA EIRL	AMO SANTIAGO	76605519-2	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.496.800	2,47	1,20	1,34	2,47	1,79	6,49	0,10	0,05	0,05	0,30	0,50	7,49
13	119295	VÍCTOR HUGO LLANOS PRADENAS	VISIONPLUSTV	14010531-7	MELIPILLA	TELEVISIVO	\$4.766.660	2,19	1,26	1,07	1,91	1,55	5,58	1,0	0,5	0,1	0,3	0,1	7,48
14	119745	PAUL NICOLÁS ALVARADO MUÑOZ	SEMANARIO ARRIBA EL DEPORTE	12855647-8	MELIPILLA	IMPRESO	\$4.374.333	2,1	1,3	1,3	2,0	1,7	5,90	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	7,35
15	114356	CRISTIAN ALEJANDRO HERRADA CARTAGENA	REVISTA MELIDATOS	14008085-3	MELIPILLA	IMPRESO	\$4.394.909	2,0	1,2	1,4	1,8	1,5	5,49	0,5	0,1	0,5	0,3	0,5	7,34
16	120469	JORGE LUIS DE LA FUENTE CAVIERES	NOTICIAS DEL SOL	14155239-2	TALAGANTE	DIGITAL	\$3.311.250	2,0	1,2	1,1	2,0	1,6	5,44	0,5	0,1	0,5	0,3	0,5	7,29
17	117639	ANDRÉS ENRIQUE VILLANUEVA CÁCERES	RADIO FOLCLOR DE CHILE	12916077-2	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.295.933	1,96	1,24	1,23	1,79	1,48	5,39	1,0	0,5	0,1	0,3	0,1	7,29

Total: \$62.448.716

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025 REGIÓN METROPOLITANA



LISTA DE ESPERA DE PROYECTOS RADIALES Y DE OTRO TIPO DE SOPORTE

Nº	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	SOPORTE	MONTO	E1	E2	E3	E4	E5	Pon Eva. C1	C2	C3	C4	C5	C6	NOTA FINAL
1	119390	JUAN FERNANDO ESPINOSA SÁNCHEZ	TALAGANTE ONLINE	8920537-9	TALAGANTE	DIGITAL	\$3.363.521	1,81	1,1	1,05	1,68	1,4	4,93	1,0	0,1	0,5	0,3	0,5	7,28
2	120787	DANNY ALEJANDRO MARILICÁN GARAMUÑO HOY COMUNICACIONES E.I.R.L.	RADIO HOY	76954045-8	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.495.900	1,8	1,2	1,2	1,9	1,5	5,36	1,0	0,1	0,1	0,3	0,5	7,26
3	111981	CLAUDIA ANDREA VARAS ALVARADO	MIKLAC MUSIC	16723926-9	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.389.390	2,0	1,2	1,2	1,9	1,5	5,39	0,5	0,5	0,1	0,3	0,5	7,24
4	116230	FABIÁN ERNESTO PUELMA MUDCLLER	LA IZQUIERDA DIARIO	17032121-9	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.332.310	1,6	0,9	1,0	1,5	1,3	4,34	1,0	0,5	0,5	0,3	0,5	7,14
5	120956	CULTURA 21 SPA	CULTURA 21	77215656-1	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.491.809	2,0	1,3	1,2	1,8	1,7	5,60	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	7,05
6	113097	ALEXIS FRANCISCO CANALES GÓMEZ	EL QUILLAYINO	15569272-3	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.392.993	1,8	1	1,1	1,8	1,7	5,17	0,5	0,1	0,5	0,3	0,5	7,02
7	113714	LUIS OSVALDO AGUILERA VALDÉS	EL CANAL DE LUIS AGUILERA	16173731-3	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.403.430	2,2	1,2	1,1	1,7	1,7	5,53	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	6,98
8	116487	ANTONIO LUIS BILBAO HORMAECHE	ESTUDIO ESTADIO	9976074-5	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.383.333	1,8	1,2	1,1	1,3	1,3	4,68	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	6,98
9	118708	ASOCIACION INDIGENA TREPEIÑ PU LAMNGEN	REVISTA INTERCULTURAL COMUNIDAD TREPEIÑ	74882800-1	SANTIAGO	IMPRESO	\$5.500.000	1,5	1,1	1,4	2,3	1,4	5,29	0,5	0,5	0,1	0,5	0,1	6,89
10	119857	SOCIEDAD CULTURAL ESTILOS PERDIDOS SPA	RADIO ESTILOS PERDIDOS	76900661-3	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.500.000	1,9	1	1,1	1,8	1,2	4,94	1	0,1	0,1	0,3	0,5	6,84
11	119106	JOSTOM SPA / JOSTOM MEDIOS	WWW.JOSTOMEDIOS.CL	77185743-4	MAIPO	DIGITAL	\$3.497.059	2,0	1,3	1,0	1,9	1,4	5,36	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	6,81
12	119742	LA VOZ DE MAIPÚ SPA	LA VOZ DE MAIPU	76991211-8	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.499.126	1,7	1,1	1,2	2,0	1,5	5,22	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	6,67
13	117674	COMUNICACIONES ICAZA LIMITADA	BUENOS DÍAS CURACAVÍ	76683403-5	MELIPILLA	IMPRESO	\$4.500.000	2,0	1,2	1,2	1,5	1,4	5,15	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	6,60
14	114888	CENTRO DE DESARROLLO RADIO TRES PUNTOS	RADIOTRESPUNTOS.CL	65190618-0	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.498.774	1,0	0,8	0,9	2,3	1,5	4,50	0,5	0,5	0,5	0,5	0,1	6,55
15	120336	JAIME ANTOLIN NAVARRO CRUZ	DIARIO DIGITAL PRENSALOCAL	5429316-K	SANTIAGO	DIGITAL	\$3.269.906	1,6	0,9	1,1	1,8	1,3	4,69	0,5	0,5	0,1	0,3	0,5	6,54
16	118625	FUNDACION CULTURAL EDUCACIONAL SOCIAL Y COMUNICACIONAL PARA VIVIR EN UN MUNDO MEJOR	TELEVISIÓN NACIONAL EVANGÉLICA	65009077-2	SANTIAGO	TELEVISIVO	\$4.782.666	1,9	1,2	1,1	1,8	1,3	5,07	0,1	0,1	0,5	0,3	0,5	6,52
17	116707	SOCIEDAD VPM LTDA	RADIO CONEXIONES	77261390-3	SANTIAGO	RADIAL	\$4.500.000	1,8	1,2	1,1	1,5	1,5	4,96	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	6,41
18	118749	TRANSCO S.A	RADIO AMANDA	96809200-6	MAIPO	RADIAL	\$4.499.687	1,6	1,1	1,0	1,6	1,1	4,43	1,0	0,1	0,5	0,3	0,1	6,33
19	113325	CONGREGACION PRIMER CENTRO FAMILIAR CRISTIANO	RADIO FAMILIAR 106.9 FM	65492790-1	SANTIAGO	RADIAL	\$4.499.812	1,7	1,1	1,2	1,4	1,5	4,80	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	6,25
20	118774	AGRUPA.DE MONITORES Y ANIMADORES SOCIALES GENNECHEN	RADIO SAN RAMON 106.1 FM	74255700-6	SANTIAGO	RADIAL	\$5.500.000	1,5	0,9	1,3	1,5	1,2	4,46	1,0	0,1	0,1	0,5	0,1	6,11
21	122756	CGV COMUNICACIONES SPA	GRACIA TV	77137037-3	SANTIAGO	TELEVISIVO	\$4.530.435	1,8	1,1	1,1	1,9	1,4	5,09	0,1	0,1	0,1	0,3	0,5	6,09
22	120531	CENTRO PARA EL DESARROLLO COMUNAL	UNETEV	65539730-2	TALAGANTE	TELEVISIVO	\$4.692.244	1,6	1,1	1,2	1,8	1,6	5,12	0,5	0,1	0,1	0,3	0,1	6,07
23	116653	LUIS ALBERTO BERGER OYARCE	CAJÓN DEL MAIPO AL DÍA / WEB, FACEBOOK E INSTAGRAM	3465442-5	CORDILLERA	DIGITAL	\$2.800.000	1,9	1,1	1,1	1,5	1,7	5,10	0,5	0,1	0,1	0,3	0,1	6,05
24	122366	MUNICIPALIDAD DE PAINE	EL PAININO	69072600-9	MAIPO	IMPRESO	\$4.114.954	2	1,2	1	1,6	1,5	4,99	0,5	0,1	0,1	0,4	0,1	6,04
25	117581	CORPORACION DE DESARROLLO EL RACO	RADIO PUENTE ALTO 107.5FM	74539300-4	CORDILLERA	RADIAL	\$4.484.000	1,7	1,0	0,9	1,5	1,3	4,53	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	5,98
26	116494	SOCIEDAD PRODUCTORA DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS	RADIO SANTIAGO	77428857-0	SANTIAGO	RADIAL	\$4.500.000	1,7	1,1	0,9	1,5	1,3	4,51	1,0	0,1	0,1	0,3	0,1	5,96
27	118842	IGLESIA EVANGELICA JESUCRISTO ES EL CAMINO	RADIO CORDIAL FM	65048026-0	SANTIAGO	RADIAL	\$4.359.925	1,8	1,0	0,9	1,5	1,2	4,51	0,5	0,1	0,1	0,3	0,5	5,91
28	116534	EMISORAS DIEGO PORTALES S.A	RADIO PORTALES	91918000-5	SANTIAGO	RADIAL	\$4.500.000	1,9	1,1	1,1	1,5	1,4	4,91	0,1	0,1	0,1	0,3	0,5	5,91
29	116709	CENTRO CULTURAL CRISTIANO Y JUVENIL NEHUÉN	RADIO POPULAR DE RECOLETA	65030624-4	SANTIAGO	RADIAL	\$5.500.000	1,5	1,1	0,9	1,6	1,4	4,49	0,5	0,1	0,1	0,5	0,1	5,64
30	114537	SOCIEDAD COMERCIAL DE TELECOMUNICACIONES Y PUBLICIDAD PROGRESO Y CÍA. LTDA.	RADIO PROGRESO	78086530-K	TALAGANTE	RADIAL	\$4.499.860	1,6	0,9	1,0	1,8	1,4	4,62	0,1	0,1	0,5	0,3	0,1	5,62
31	120479	IGLESIA EVANGELICA ALAS DE AGUILA	RADIO VIVA UNIEM MAIPÚ 106.7	65450640-K	SANTIAGO	RADIAL	\$4.408.333	1,4	1,1	1,0	1,7	1,4	4,59	0,5	0,1	0,1	0,3	0,1	5,54

ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025 REGIÓN METROPOLITANA



4. MEDIOS QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 5,0)

N°	FOLIO	RAZON SOCIAL	NOMBRE FANTASÍA	RUT	PROVINCIA	SOPORTE	E1	E2	E3	E4	E5	Pon Eva. C1	C2	C3	C4	C5	C6	NOTA FINAL
1	111871	COMUNICACIONES EN SAN PEDRO LIMITADA	RADIO EN SAN PEDRO	76893573-4	MELIPILLA	RADIAL	1,8	1,1	1,1	1,1	0,9	4,20	0,1	0,1	0,1	0,3	0,1	4,75
2	114807	SOCIEDAD COMUNICACIONAL ENDOMARKETING Y HERMANOS LIMITADA	DIARIO EL AMANECER DE LO HERRERA	76479401-K	MAIPO	DIGITAL	0,6	0,6	0,6	1,2	0,8	2,63	0,5	0,1	0,1	0,3	0,1	3,58

Información importante sobre la visualización de notas en los resultados del FFMCS 2025

Les informamos que el **Acta oficial de adjudicación** publicada en nuestro sitio web contiene las **notas finales de evaluación con aproximación**.

No obstante, la **planilla de adjudicación y resultados publicada en la plataforma fondos.gob.cl** muestra las **notas de evaluación con solo dos decimales**, debido al formato de visualización del sistema.

Por esta razón, en caso de que existan diferencias mínimas entre ambas fuentes, éstas se deben únicamente al proceso de **aproximación decimal** y no afectan los resultados finales ni el orden de prelación.

Lo mismo sucede al momento de sumar los criterios de priorización, dado que la asignación cuando es de 0.05, se visualiza como 0.1, de ahí que las sumas directas podrían ser diferentes en la práctica, motivo por el cual es necesario revisar el detalle designado en plataforma.



ANA MARÍA CÁCERES
Representante SEGEGOB
Ministra de fe Comisión Evaluadora

**ACTA PRIORIZACIÓN FFMCS 2025
REGIÓN METROPOLITANA**

